



Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Colomoncagua, Intibucá



Ing. Urbano Villalta Aguilera

Agosto 2017



Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Colomoncagua, Intibucá



Aprobada por la Corporación Municipal, mediante acta N° 432, punto N° 6, en sesión ordinaria celebrada el 5 de agosto del año 2017.

CONTENIDO

1. Presentación.....	4
2. Introducción.....	5
3. Glosario de términos y definiciones.....	6
4. Síntesis de la situación actual del sector.....	7
4.1 Análisis de la cobertura de agua potable y saneamiento.....	7
4.2 Aspectos políticos.....	8
4.3 Estructura organizacional.....	9
4.4 Planificación sectorial.....	10
4.5 Prestación de los servicios.....	12
4.6 Financiamiento.....	13
4.7 Gestión del recurso hídrico.....	13
5. Conclusiones.....	13
6. Política Municipal de agua potable y saneamiento.....	15
6.1 Alcances.....	15
6.2 Principios.....	16
6.3 Visión.....	18
6.4 Lineamientos, objetivos y estrategias.....	19
7. Agradecimientos.....	21
8. Referencias.....	22
9. Anexos.....	22
Agenda de implementación de la política Municipal.....	23
Foto memoria	24

1. PRESENTACIÓN

4

La Municipalidad de Colomoncagua en el departamento de Intibucá, tiene como objetivo mejorar el acceso con calidad y sostenibilidad, además de desarrollar las capacidades y promover un ambiente favorable para el desarrollo de infraestructura en agua potable y saneamiento en todo el municipio, para lo cual se requieren de un conjunto de políticas que orienten para el logro de los objetivos.

Por lo cual quiero agradecer al Concejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) y al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)/ Proyecto de Inversión Social (PIR) por el apoyo brindado para la elaboración de un Diagnóstico y análisis de la situación actual del Sector en el municipio y la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento; lo cual viene a dar una visión futura de lo que deseamos en nuestro municipio al seguir las estrategias, objetivos y lineamientos allí descritos.

Este documento no hubiera sido posible sin el esfuerzo incondicional de muchas personas del municipio a las cuales quiero agradecer como los miembros de las juntas de agua, Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, Unidad de Supervisión y Control Local, Corporación Municipal y Sociedad Civil; además al consultor Ing. Urbano Villalta aguiler, quien dirigió este proceso que esperamos se traduzca en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Colomoncagua.

Natanael Martínez Hernández
Alcalde Municipal de Colomoncagua, Intibucá

2. INTRODUCCIÓN

La Ley Marco del sector agua potable y saneamiento se convierte en el primer paso reordenar el sector y donde se definieron una serie de estrategias orientadas a reducir el número de personas que no cuentan con servicios de agua potable y saneamiento, luego con la Ley del plan de nación y visión de país se da al sector la importancia como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población.

5

La formulación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento, requirió de un proceso que en primera instancia fue la elaboración de un diagnóstico y análisis de la situación actual del sector, que una vez validado, sirvió de insumo para la construcción de la visión, definición de principios, lineamientos, objetivos, así como la estrategia para su cumplimiento.

El proceso realizado ha contado con la participación de actores locales identificados en un grupo núcleo, conformado con representantes de la Alcaldía Municipal, USCL, COMAS, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas administradoras de agua y sociedad civil, acompañados de un consultor en agua potable y saneamiento, profesionales de CONASA y técnicos del FHIS.

El resultado de todo el esfuerzo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el municipio de Colomoncagua.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

AMFI: Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá

COMAS: Comisión Municipal de Agua y Saneamiento.

CONASA: Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

Elementos de la política: Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.

ERSAPS: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.

Estrategias: Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.

FHIS: Fondo Hondureño de Inversión Social

FOCAL: Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

Ley Marco: Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Lineamientos de política: Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

Objetivos específicos: Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PIR: Proyecto de Infraestructura Rural.

Plan municipal en agua potable y saneamiento: Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.

POA: Plan Operativo Anual de cualquier organización

Política municipal en agua potable y saneamiento: Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.

Principios de Política: Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.

SANAA: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

SIASAR: Sistema de Información de Acueductos Rurales.

TOM: Técnico en Operación y Mantenimiento

TRC: Técnico en Regulación y Control.

USCL: Unidad de Supervisión y Control Local.

Visión: Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

4. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

A fin de conocer la situación del sector agua potable y saneamiento en el municipio se realizó un diagnóstico y análisis que consistió en una revisión de la información central, documentos existentes, entrevistas y talleres con los actores claves del municipio. A continuación se presenta un resumen del diagnóstico:

7

4.1 Análisis de la cobertura de agua potable y saneamiento.

Colomoncagua tiene una extensión de 181.42 km² dividida en 10 aldeas y 116 caseríos, con una población de 18,214 habitantes, 8,923 hombres y 9,292, y 3,828 viviendas de las cuales 3,303 están habitadas y 525 deshabitadas. (Según INE 2013)

Cobertura.

Existen 35 sistemas administrados por juntas de agua que benefician a 33 comunidades, administrados por 33 juntas de agua

Zona	Población	Viviendas habitadas	Agua potable		Saneamiento básico	
			viviendas	porcentaje	viviendas	porcentaje
Centro	1,744	264	228	86 %	255	97 %
Rural	16,470	3,039	2,066	68 %	2,147	71 %
Total	18,214	3,303	2,294	69 %	2,402	73 %

Actualmente está en proceso la construcción de lo que se ha llamado el macro proyecto El Picacho que beneficiará a 12 comunidades donde se incluyen Colomoncagua centro, Piedra Parada, Callejones, Crucitas, Quetera, pueblo viejo, Nicororo, Palones, Crucitas Amates, Copinol, Potrerillos y Ojo de Agua.

Actualmente se construye un alcantarillado sanitario en dos barrios del área centro que incluirá 115 conexiones y contará con planta de tratamiento.

Calidad.

De los 34 sistemas existentes en el área rural solo 4 dan algún tratamiento al agua, en el Apintal #2 utilizan filtración rápida y en los sistemas de Las Lajitas, El Matasano y Buenos Aires con hipoclorito de sodio; pero según análisis de SIASAR solo los sistemas de las comunidades de Buenos Aires, La Laguna, La Quebrada y Barrio Nuevo pasan la prueba bacteriológica.

Continuidad.

De acuerdo a la categorización de SIASAR de la continuidad del servicio de agua, la situación del municipio es la siguiente:

Categoría I (12 a 24 horas/día): 23 sistemas (68 %)

Categoría II (8 a 12 horas/día): 0 sistemas (0 %)

Categoría III (4 a 8 horas/día): 4 sistemas (12 %)

Categoría IV (0 a 4 horas/día): 7 sistemas (20 %)



Por lo que se puede observar que la mayoría de los sistemas tienen una buena continuidad en el servicio de agua.

Cantidad.

En 27 sistemas el caudal captado es mayor a la demanda, en 4 el caudal de la fuente no es suficiente para suplir la demanda y en 3 no hay suficiente información.

Costo.

La tarifa que se cobra es fija y no es producto de un análisis de los costos reales que garanticen una sostenibilidad integral del servicio, además en la mayoría de los casos la tarifa se ha mantenido intacta por muchos años, la tarifa oscila entre L 5 y L 50 por lo que es muy limitada la gestión que pueden hacer los prestadores por los sistemas.

Infraestructura.

De los 35 sistemas que hay en el municipio de Colomoncagua, 31 (89%) son por gravedad y 4 (11%) por bombeo; en cuanto al tipo de fuente 31 (89%) es un nacimiento y 4 (11 %) es una quebrada; de acuerdo al año de construcción 18 (51%) tienen más de 20 años, 8 (23 %) tienen entre 10 y 19 años y 9 (26 %) sistemas tienen menos de 10 años.

Lo anterior nos indica que la mitad de los sistemas ya sobrepasaron su periodo de diseño, por lo que requieren reparaciones o sustituciones de algunas estructuras.

4.2 Aspectos políticos.

Ante la responsabilidad de las municipalidades para establecer políticas locales para la provisión de servicios de agua potable y saneamiento, la municipalidad de Colomoncagua suscribió en el año 2011 un convenio con el Ente Regulador de los sistemas de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS donde se conformaron instancias locales como la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), La Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) y el Técnico en Regulación y Control TRC; las cuales coordinaron y planificaron actividades a fin de consolidar la implementación de la Ley Marco del Sector.

Posteriormente se volvieron a reestructurar pero nunca han funcionado, se aduce que por falta de acompañamiento por parte de ERSAPS y CONASA y falta de apoyo de la Corporación Municipal con los fondos para el Plan Operativo Anual POA de las instancias, así como de los miembros que conforman estos comités. Actualmente no están funcionando dichos comités y de los miembros a lo sumo se podrá contar con dos que muestran interés en apoyar.

Entre los instrumentos de planificación con que cuenta el municipio relacionados al sector están:

- ✓ Plan de Desarrollo Comunitario
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal
- ✓ Plan de Inversión Municipal de APS
- ✓ Plan Zonal territorial de desarrollo.
- ✓ Plan estratégico de Desarrollo Municipal.
- ✓ Plan de Inversión Multisectorial y Plurianual

4.3 Estructura organizacional

En cuanto a las instituciones que están actuando en el sector agua y saneamiento se encuentran las siguientes:

- ✓ **Corporación Municipal:** Está formada por un Alcalde, un Vicealcalde y cuatro regidores quienes se reúnen cada 15 días.
- ✓ **Unidad Municipal Ambiental (UMA):** Encargada de realizar acciones de protección del medio ambiente. Cuenta con un técnico, una moto y presupuesto.
- ✓ **Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS):** Es un órgano de estudio, planificación, asesoría, coordinación y seguimiento de la ejecución de actividades y proyectos relacionados con el sector de Agua y Saneamiento, que se desarrollen dentro del término municipal. La comisión está formada, capacitada y cuenta con presupuesto.
- ✓ **Unidad de Supervisión y Control Local (USCL):** Tiene a su cargo, por delegación de la Municipalidad, la Supervisión y el Control en el cumplimiento de las funciones de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento urbanos y rurales del municipio, así como de las normas vigentes, velando por la eficiencia de los prestadores de dichos servicios en el área urbana y rural y por la tutela de los intereses de la comunidad. La comisión cuenta con tres miembros, capacitados y cuentan con presupuesto.
La COMAS y USCL se formaron y capacitaron en el 2014 pero no inicio funciones. En el 2015 se reorganizaron y tampoco iniciaron funciones. En el 2016 por medio

de ERSAPS se organizaron y capacitaron, se reunieron un par de veces y el Técnico en Regulación y Control envió información a ERSAPS.

Actualmente las comisiones están involucradas en la formulación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento y el Plan Estratégico Municipal, pero no han estado funcionando, se requiere acompañamiento.

- ✓ **Técnico en Regulación y Control (TRC):** Actualmente está apoyando al grupo núcleo en la formulación de la Política Municipal y Plan Estratégico, fue nombrado recientemente, necesita capacitación.
- ✓ **Comité enlace de infraestructura y desarrollo integral:** Dar seguimiento a los proyectos de infraestructura del Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ **Junta Administradora de Agua (JAA):** Encargada de la operación, mantenimiento y administración de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento. No son sostenibles, la mayoría no están inscritas en la Alcaldía Municipal y no dan información sobre la prestación del servicio.
- ✓ **Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Intibucá (COCEPRADII):** Creada por CRS para llevar a cabo la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento, actualmente además apoya en la capacitación y fortalecimiento de las juntas de agua, ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad del agua.
- ✓ **Secretaría de Salud:** Control de la calidad del agua, apoya en hacer análisis de laboratorio para su verificación.
- ✓ **Hombro a Hombro:** Organización encargada de la atención primaria en salud del municipio, ya que el sistema de salud ha sido descentralizado, está enfocada en la prevención por lo que da seguimiento a la calidad del agua domiciliar.
- ✓ **Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI):** Tiene como fin contribuir a reducir las principales causas de manifestaciones de pobreza del sector rural y urbano, mediante el fortalecimiento institucional y el acompañamiento solidario de los procesos de descentralización del estado, a fin de lograr un desarrollo humano en forma integral, sostenible, participativo y con acompañamiento de instituciones cooperantes.

4.4 Planificación Sectorial

El Municipio de Colomoncagua cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Ordenamiento Territorial para los años 2015 – 2020, en el documento contiene los proyectos de ejecución, que servirán de insumos para la realización de actividades de desarrollo en todas las comunidades del municipio y además en el tema de agua y saneamiento.

Entre los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal PDM relacionados con el sector Agua Potable y Saneamiento se encuentran:

Proyecto	Comunidad
Construcción y reparación de letrinas.	Cerro La Leona, Llanos de Santa Ana, Potrerillos, Las Peñas, Laguna Seca, La Rinconada, Hondable, Ojo de Agua, El Quebrachal, La Joya y El Carrizal
	Los Amates, llano Grande y Colomoncagua.
	Santo Domingo: Cotala, La Pedrera, La Rinconada, Portillo del Nance y La Tejera. Picacho: El Cerrón, El Pateado, Las Lajitas y quebrada El Panteón.
Viveros forestales para fuentes de agua	Llano Grande, El Apital, Callejones, Quetera, Pueblo Viejo, Limoncillo, El Copante.
	El Picacho: El Cerrón, El Plateado, La Ermita, La Soledad, Las Lajitas.
Dotación de equipo y materiales contra incendios	Colomoncagua, Nipororo, La Travesía, El Copinol y Los Palones.
Campaña de reforestación	Santa Ana, Cerro La Leona, Llanos de Santa Ana y Carrizal.
	El Naranjo, El Barreal, San Antonio Vados, San Miguelito, El Coyolar, El Reten, El Castaño, Guachipilín, LA Arenera, Cerro Verde, San Rafael, LA Hacienda y Laguneta.
	Las Lomas, San Rafael, San Marcos, Camino Real, Cerro La Piedra, El Brincadero, El Cero, El Junquillo, El Mojón, La Hoyada, El Jícaro, La Hacienda Vieja, La Fundición, La Joya Grande, Monte Redondo y Pueblo Viejo.
Concientización a la población para protección de la Flora, Fauna y Bosque	Santo Domingo: Cotala, La Pedrera, La Rinconada, Portillo del Nance y La Tejera. Picacho: El Cerrón, El Pateado, Las Lajitas y quebrada El Panteón.
Reparación de tubería y ampliación de sistema	Las Lomas, San Rafael y San Marcos
	Colomoncagua, Los Amates y Llano Grande
	Picacho: El Cerrón, El Plateado, Las Lajitas y Quebrada El Panteón.
Mejoramiento de sistema	Santa Ana, Cerro La Leona, Llanos de Santa Ana, El Hondable, Ojo de Agua, El Quebrachal, Las Peñas, La Rinconada, Potrerillos y El Carrizal
Construcción de sistema de agua potable	Santa Ana, Cerro La Leona, Llanos de Santa Ana, El Hondable, Ojo de Agua, El Quebrachal, Las Peñas, La Rinconada, Potrerillos y El Carrizal
	San Antonio Vados, San Miguelito, El Retén, El Rincón, El Castaño, Hacienda Santa Lucía, La Pedrera, LA Arenera, San Rafael, Guachipilín, Laguneta, El Almendro y Cerro Verde.

Proyecto	Comunidad
Construcción de sistema de agua potable	San Antonio Vados, San Miguelito, El Retén, El Rincón, El Castaño, Hacienda Santa Lucía, La Pedrera, LA Arenera, San Rafael, Guachipilín, Laguneta, El Almendro y Cerro Verde.
Construcción de tanque	San Miguelito, El Almendro, Cerro Verde, El Castaño, Laguneta, El Rincón, El Reten, Guachipilín, La Hacienda, Santa Lucía, LA Pedrera, La Arenera, El Naranjo y San Antonio Vados.
Tratamiento de agua	Picacho: El Cerrón, El Plateado, Las Lajitas y Quebrada El Panteón.
Campaña de avatización y Limpieza	Colomoncagua, Los Amates y Llano Grande
Compra de fuente de agua	Santa Ana, Cerro La Leona, Llanos de Santa Ana, El Hondable, Ojo de Agua, El Quebrachal, Las Peñas, La Rinconada, Potrerillos y El Carrizal Las Lomas y San Marcos
Proyecto de agua para el centro de salud	San Miguelito, El Almendro, Cerro Verde, El Castaño, Laguneta, El Rincón, El Reten, Guachipilín, La Hacienda, Santa Lucía, LA Pedrera, La Arenera, El Naranjo y San Antonio Vados.
Alcantarillado Sanitario	Las Lomas y San Marcos

4.5 Prestación de los servicios

El modelo de prestación de los servicios utilizado a nivel municipal es a través de las Juntas Administradoras de agua y Saneamiento JAAS, de las 34 juntas existentes según SIASAR 4 (11.76%) tienen personalidad jurídica, 1 (2.94%) está en proceso y 29 (85.30%) no están legalizadas.

4.6 Financiamiento.

Para el financiamiento de proyectos para el sector en el municipio se cuenta con los fondos de las transferencias, fuentes de financiamiento externo y en menor grado con fondos propios, ya que estos últimos son muy limitados; los beneficiarios siempre apoyan los proyectos con aportación monetaria, mano de obra no calificada y materiales locales como madera, piedra, grava y arena.

Entre las instituciones, ONG's y cooperantes con que se cuenta en el municipio están:

N°	Institución	Actividad
1	Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS	Gestión, factibilidad, diseño, presupuesto y supervisión
2	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Capacitación a JAAS y análisis a muestras de agua
3	Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá	Gestión
4	COSEPRADII	Gestión, capacitación, asesoría
5	Secretaría de Salud	Monitoreo de la calidad del agua, análisis de muestras de agua y capacitación
6	ERSAPS	Asistencia técnica, capacitación Ley Marco y seguimiento.
7	COSUDE	Cooperante
8	JICA	Elaboración de planes de desarrollo
9	BID	Cooperante
10	CONASA	Gestión y apoyo al gobierno local en temas sectoriales de agua potable y saneamiento, asesoría y capacitación
11	Agua y Desarrollo Comunitario ADEC	Asistencia técnica y capacitación a Juntas e instalación de sistemas de cloración en tabletas

4.7 Gestión del recurso hídrico.

El Municipio se encuentra ubicado en la cuenca del río Lempa, esta tiene una precipitación promedio anual que va de los 1,400 mm a los 9,000 mm, esta cuenca además posee una hidrogeología que lo ubica con acuíferos locales y extensivos que van de pobres a moderadamente productivos.

En Colomoncagua se puede identificar dos microcuencas: El Copante que cubre 86.21 hectáreas y quebrada Colomoncagua que cubre 421 hectáreas; además posee dos ríos como ser: el río Gualema y el río Caña que desemboca en el río Torola.

5. CONCLUSIONES

1. En el municipio de Colomoncagua viven 18,214 personas, 9,292 mujeres Y 8,923 hombres, distribuidas en 3,039 viviendas, con una cobertura de agua de 2,294 viviendas (69%) y una cobertura de saneamiento de 2,423 viviendas (73%), según datos del INE y SIASAR.

14

2. En el área centro viven 1,159 habitantes, 645 mujeres y 514 hombres, distribuidos en 264 viviendas además existen 82 deshabitadas, la cobertura de agua es de 82% y la de saneamiento de 97 %, existen varios ramales de un alcantarillado sin tratamiento con 182 conexiones.

Actualmente se construye un alcantarillado sanitario tipo convencional en dos barrios y tendrá tratamiento, a este proyecto se anexarán 65 conexiones existentes y 50 nuevas; para el resto de los habitantes de sector centro debe construirse otro proyecto ya que por la topografía es imposible conectarse por gravedad al proyecto en ejecución.

En cuanto al agua potable está en proceso la construcción de un proyecto que abarcará a 12 comunidades que en su segunda etapa abarcará a Colomoncagua centro.

3. En el área rural viven 17,055 habitantes (94%), 8,647 mujeres y 8,409 hombres, distribuidos en 3,039 viviendas además existen 443 deshabitadas, la cobertura de agua es de 68% y la de saneamiento de 71%.

Actualmente se construye un proyecto denominado macro sistema El Picacho que abarcará a 12 comunidades rurales, se hará en dos etapas donde la primera abarcará a 5 comunidades.

4.- De los 38 sistemas solo 5 pasan el análisis bacteriológico, según datos de SIASAR, lo que representa el 13%; aunque la mayoría de los miembros de las juntas están conscientes que el agua está contaminada y hay que tratarla no lo pueden hacer por falta de fondos.

Se necesita una coordinación entre la COMAS, la USCL, las juntas de agua, la Municipalidad, El SANAA, COSEPRADII y La Secretaria de Salud para implementar un plan de control y protección de micro cuencas, así como de tratamiento del agua suministrada, preferiblemente hacerlo con dosificadores de pastillas ya que el servicio es intermitente.

Otra sugerencia es que en la restructuración de la COMAS se integre un representante de la Secretaría de Salud.

5.- La prestación de los servicios se hace por medio de juntas administradoras de agua pero solo el 4 (11.76%) tienen personalidad jurídica, 1(2.94) está en proceso y 29 (85.30%) no están legalizadas.

6.- La Municipalidad está apoyando al sector con fondos, políticas y planes, pero no asume su rol de titular de los servicios por lo que requiere implementar un sistema de información de los prestadores para su monitoreo.

15

7.- La COMAS Y USCL están formadas, capacitadas, pero actualmente no funcionan y esto en gran medida por la indiferencia de los regidores que conforman dichos comités y la falta de seguimiento por parte de la Corporación Municipal; por lo que se requiere de su reorganización y capacitación.

8. Se requiere que los prestadores sean fortalecidos para que tengan capacidad técnica, financiera, administrativa, de gestión, de operación y control a fin de brindar un servicio sostenible y de calidad. Se debe seleccionar personas que les interese el sector e incluir representantes de las organizaciones existentes en el municipio ligadas al tema agua y saneamiento.

9.- El 68% de los sistemas tienen una continuidad categoría 1 0 sea que reciben de 12 a 24 horas diarias de servicio, lo cual puede ser aprovechado para implementar proyectos de micro medición y tarifas diferenciadas como lo estipula la ley marco del sector APS.

10. La tarifa es fija y no es producto de un análisis de los costos reales del servicio ya que el pago oscila entre L5 y L 50 mensuales, por lo que no alcanza para una sostenibilidad integra.

11. El 80% de los sistemas es por gravedad, pero el 50% de ellos tienen más de 20 años, por lo que ya se superó el periodo de diseño; que sumado al poco mantenimiento se requieren inversiones para sustituir la infraestructura.

12. Se necesita que las comunidades tengan control de las microcuencas para protegerlas ya que la mayoría son terrenos privados.

6. POLÍTICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden, marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos y objetivos específicos.

16

6.1 Alcances

La política de Agua Potable y Saneamiento es aplicable a todo el territorio del municipio de Colomoncagua en el departamento de Intibucá; que se encuentra a aproximadamente 80.52 Km hacia el sur de la cabecera departamental La Esperanza, 13° 07' 14" latitud norte y 88° 11' Longitud oeste; Limita al Norte con los municipios de San Marcos de la Sierra y Concepción, al Sur con la república de El Salvador, al Este con el departamento de La Paz y la república de El Salvador, y al Oeste con los municipios de Camasca y Magdalena.

6.2 Principios

En Honduras reconoce el Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como un Derecho Humano, siendo esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

- ✓ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ✓ **Continuidad y Generalidad:** Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios sin discriminación.
- ✓ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ✓ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera.

También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

- ✓ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ✓ **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ✓ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.
- ✓ **Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:** Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas como agricultura y cría de animales se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.
- ✓ **Valorización económica del recurso agua:** El agua es considerada un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

6.3 Visión

La visión del municipio de Colomoncagua se visualiza al 2030, orientadas a cumplir, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por los presidentes y jefes de Estado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU, en septiembre de 2015, cuyas metas están propuestas a su cumplimiento en el 2030.

18

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, constituyen indicadores de bienestar de la población que deben alcanzarse para el año 2030 y que están contenidos en la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

VISIÓN

EN EL AÑO 2030 EN EL MUNICIPIO DE COLOMONCAGUA LAS AUTORIDADES Y COMITÉES LOCALES ESTAN COMPROMETIDOS EN LA CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS DE RECARGA, POR LO QUE TODA LA POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

ADEMÁS LOS PRESTADORES ESTAN CAPACITADOS Y LEGALMENTE CONSTITUIDOS, ASI QUE BRINDAN UN SERVICIO DE CALIDAD Y AUTOSOSTENIBLE

6.4 Lineamientos, Objetivos y estrategias.

Los lineamientos son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión, articulan los principios, objetivos específicos y estrategias, contribuyendo al desarrollo del sector.

Lineamiento 1.

Toda la población tiene servicio de agua potable y saneamiento.

Objetivos específicos	Estrategias
1.1 Ampliar la cobertura de agua potable.	a) Identificar las fuentes existentes en el municipio.
1.2 Ampliar la cobertura de saneamiento en el área rural.	b) Realizar planes sectoriales por comunidad.
1.3 Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario en el área centro.	c) Preparar planes de inversión para construir, ampliar y mejorar servicios de agua potable y saneamiento en forma gradual.
	d) Elaborar estudios de pre factibilidad para viviendas que no tienen acceso a agua para determinar una solución adecuada y los costos.
	e) Elaboración de perfiles para la gestión de diseños para nuevos proyectos.
	f) Gestionar fondos para la construcción, ampliación y mejora de proyectos de agua potable y saneamiento.
	g) Gestionar para la incorporación de proyectos de agua potable y saneamiento en los planes de inversión municipal.

Lineamiento 2.

Se provee agua de calidad y con sostenibilidad del recurso hídrico.

Objetivo específico	Estrategias
2.1 Lograr que las comunidades tengan dominio pleno de las abastecedoras de agua.	a) La municipalidad gestiona la compra de terrenos en las zonas abastecedoras de agua o declaratoria de zonas de protección.
2.2 Lograr que el agua suministrada cumple con las normas establecidas en el país.	b) Implementar un plan de protección y conservación de micro cuencas.
2.3 Lograr que la población proteja los recursos naturales y haga un uso racional del agua.	c) Incluir en la tarifa una tasa para el pago de servicios ambientales.
	d) Implementar un plan educativo dirigido a los usuarios sobre educación ambiental y uso racional del agua.
	e) Se aplica desinfección en los sistemas.
	f) Se monitorea la calidad del agua suministrada.
	g) Donde no se recibe agua de un sistema con tratamiento, es tratada en situ.

20

Lineamiento 3.

Se cuenta con mecanismos de financiamiento del sector agua potable y saneamiento.

Objetivo específico	Estrategias
3.1 Alcanzar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.	a) Las tarifas son producto de un análisis de los costos reales del servicio.
3.2 Alcanzar que las instituciones del sector tengan capacidad de gestión.	b) Dar prioridad a los proyectos del sector en los planes de inversión municipal
	c) Cobranza eficiente de los servicios.
	d) Administración eficiente de los prestadores.
	e) Recuperación de un porcentaje de los costos de inversión.
	f) Implementar una capacitación sobre gestión a la Corporación Municipal, COMAS, USCL y prestadores.
	g) Contar con un registro de instituciones, ONG y cooperantes que trabajen con el sector agua potable y saneamiento.

Lineamiento 4.

Se cuenta con una prestación de servicios de calidad.

Objetivo específico	Estrategias
4.1 Garantizar que los prestadores cumplen con la ley marco del sector agua potable y saneamiento.	a) Los prestadores conocen la Ley marco del sector agua potable y saneamiento.
4.2 Garantizar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.	b) Los prestadores cuentan con capacidad de gestión, administrativa, técnica, de operación y mantenimiento.
	c) Los prestadores están legalmente constituidos.
	d) Los prestadores rinden informes a los usuarios y la municipalidad.
	e) El servicio de agua es de al menos 12 horas.
	f) El pago del servicio cubre con todos los costos de un servicio integral

Lineamiento 5.

Se cuenta con la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento.

Objetivo específico	Estrategias
5.1 Fortalecer al gobierno local para que asuma su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento.	a) Reorganizar las organizaciones sectoriales locales.
5.2 Fortalecer las instancias locales COMAS, USCL y la Comisión de Transparencia Ciudadana para el cumplimiento de sus funciones.	b) Hacer alianzas con instituciones nacionales para capacitar y poner en marcha a los comités locales.
	c) La COMAS Y USCL cuentan con fondos provenientes de la Alcaldía para su funcionamiento.
	d) Capacitar a la Corporación Municipal sobre la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento.
	e) Contar con una base de datos actualizada sobre la prestación de los servicios.

7 Agradecimientos

Para concretizar el presente documento se necesitó la colaboración de muchas personas durante varios talleres, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes temas, analizando la problemática y soluciones, que gracias a esa participación activa se tiene a disposición el documento de la Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, que sirve de guía para orientar en la toma de decisiones para el desarrollo del sector.

22

A continuación se presenta quienes formaron el grupo núcleo:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Miguel Ángel Hernández	Regidor/ COMAS
Gloria Maribel Rodríguez Lemus	Sociedad civil
Arnoldo Sánchez	Sociedad civil
Wilder García	UMA/ TRC
Celso Sánchez Guzmán	USCL
Mario Hernández Sánchez	USCL
Rosa Delia Nieto Castillo	Municipalidad
Juan del Cid	Junta de agua
José Adalid Gonzales Coello	USCL
Félix Pineda	Transparencia
Mariana del Cid Argueta	Municipalidad
Onofre Sánchez Sánchez	Patronato
Yesenia Bertrand	Junta de agua

Al equipo técnico formado por el consultor Ing. Urbano Villalta Aguilera, a la Ing. María Isabel Crespo de CONASA y el Ing. Oscar Urbina del FHIS.

Al Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE por el importante apoyo financiero.



A la Corporación Municipal.

CORPORACIÓN MUNICIPAL	
Nombre	Cargo
Natanael Martínez Hernández	Alcalde
Vicente Ernesto Márquez	Vice Alcalde
Raúl Varela	Regidor 1
Dilsa Marina Vásquez	Regidor 2
Clementina Sánchez	Regidor 3
Manuel de Jesús Díaz	Regidor 4
Miguel Ángel Hernández	Regidor 5
Luis Alonso Yáñez	Regidor 6
José Clemente Cruz	Regidor 7
Mario Adalberto Cruz	Regidor 8

8. Referencias

- ✓ Plan de desarrollo Municipal
- ✓ Diagnóstico y Análisis Municipal del sector APS 2017
- ✓ Información Consolidada del SIASAR
- ✓ Censo de Población y Vivienda INE 2013

9. Anexos

- ✓ Agenda de Implementación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento.
- ✓ Foto memoria.

No.	Acciones Macro	Actividades		Mecanismo	Participantes	Periodo de Ejecución
1	Socialización y Empoderamiento: se refiere a las acciones u eventos que se deben desarrollar para dar a conocer y empoderar en todos los niveles, instituciones u organizaciones locales el contenido de la política.	1.1	Desarrollar reuniones con la corporación municipal para presentar el diagnóstico y la política municipal.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	Cada 4 años, al inicio de cada periodo de gobierno municipal.
		1.2	Desarrollar reuniones para socializar el diagnóstico, resumen de la política y definición de lineamientos a ONG's, programas o proyectos de cooperación.	Reuniones de corporación municipal, Mancomunidad AMFI, u otras plataformas de concertación.	Instituciones, ONG's sectoriales.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.3	Desarrollo de reuniones con la sociedad civil.	Cabildos abiertos, asambleas o talleres.	AJAAM, Juntas Administradoras de Agua (JAAPS), patronatos, usuarios, entre otros.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.4	Divulgación de la política.	Documentos impresos, presentaciones audiovisuales, etc.	Todos los actores del sector involucrados.	Continua.
2	Planificación Estratégica Municipal: se refiere al desarrollo de planes estratégicos municipales del sector AP y S como un instrumento que permita operativizar la política municipal.	2.1	Desarrollo de talleres participativos para la construcción de los planes estratégicos municipales.	Talleres participativos.		Cada 5 años.
		2.2	Aprobación de los planes municipales.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	
3	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: se refiere a las acciones que se deben implementar para velar por el cumplimiento de los lineamientos y las estrategias definidas en la política y el plan municipal.	3.1	Acciones requeridas para orientar los planes municipales, programas y proyectos de las diferentes instancias hacia el cumplimiento de la política municipal de AP y S.	Coordinación interinstitucional y participación activa en procesos de planificación.	USCL, AJAAM, JAAS y demás actores involucrados.	Continuo.
		3.2	Acciones que nos permitan asegurar la transferencia de información, logros, avances y/o lecciones aprendidas en el marco de la implementación de la política municipal.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	USCL, AJAAM, JAAPS y demás actores involucrados.	
		3.3	Evaluación del proceso de implementación de la política.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. Herramienta de Matriz de Evaluación con su rúbrica.	USCL, AJAAM, JAAPS, ONG's, Programas y Proyectos y otros actores involucrados.	Se sugiere que sea cada 2 años.
		3.4	Evaluación de la política como instrumento para lograr la visión del municipio en el sector AP y S.	Taller de evaluación de los elementos de la política municipal en AP y S.	Actores involucrados en el proceso de construcción de la política municipal. (Equipo Núcleo)	Se sugiere que sea cada 5 años.

FOTO MEMORIA

Colomoncagua, Intibucá

25



Selección de actores relacionados al sector.



Validación de información SIASAR.



Validación de Diagnóstico y análisis sector APS





Análisis FODA y Visión



Taller para la elaboración de lineamientos, objetivos específicos y estrategias de la política



Taller de presentación del borrador de la política Municipal de APS